

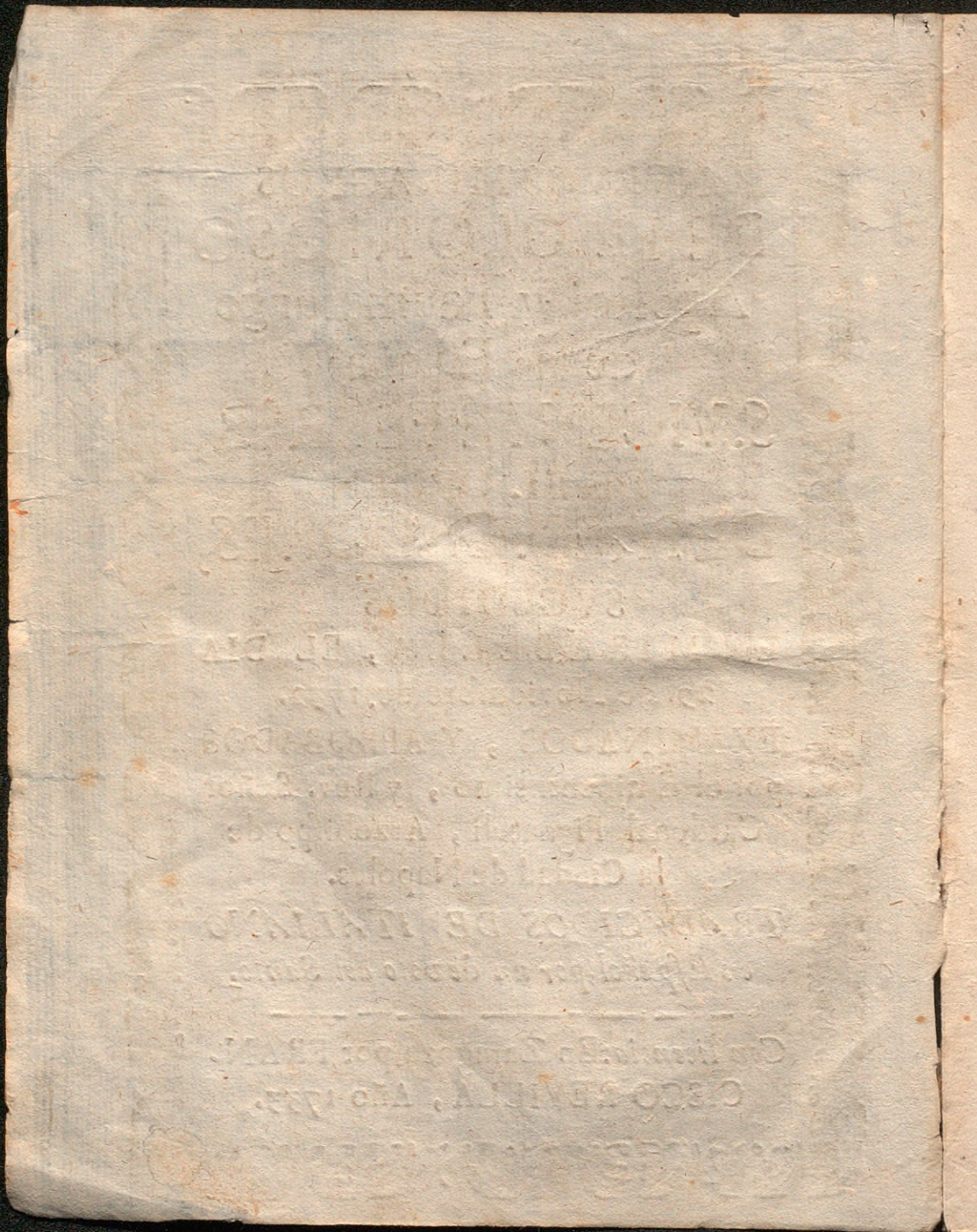
NUEVOS MILAGROS
DE EL GLORIOSO
Apostol, y Taumaturgo
de las Españas
S. VICENTE FERRER,
DE EL ORDEN
DE PREDICADORES,
SVCEDIDOS

EN MIRABELLA, EL DIA
29. de Noviembre de 1732.

EXAMINADOS, Y APROBADOS
por el Eminentísimo, y Rev. Señor
Cardenal Pignateli, Arzobispo de
la Ciudad de Napoles.

TRADUCIDOS DE ITALIANO
en Español, por un devoto del Santo.

Con licencia: En Zaragoza, por FRAN-
CISCO REVILLA, Año 1733.





RESPONSORIUM DIVI VINCENTII.

O Lumen Hesperiae
Nova lux Italiae.

Decus, atque gloria
Vrbis Valentinae.

Ad te cæci, ad te claudi,
Mortui quoque, & infirmi
Currunt, & obediunt
Mors, & pericula.

Sentit aer, imbres cedunt,
Cedit Pestis, Ignis cedit,
Mare, Flumen, & Tempestas
Dæmones, & Mundus.

Latantes uno ore
Omnes Populi vocat
VINCENTIUM hunc Patrem
Laudate in sæcula. Ora, &c.

OREMUS.

Deus qui gentium multitudinem mira B. VINCENTII prædicatione
ad agnitionem tui nominis venire tribuisti: præsta quæsumus, ut
quem venturum iudicem nunciavit in terris, præmiatorem habere merca-
mur in Cælis Christum Dominum nostrum. Amen.

Super ægros manus imponent, & benè habebunt, Jesus, Mariæ Filius
mundi salus, & Dominus, qui te traxit ad fidem Catholicam, te in ea con-
servet, & beatum faciat, & meritis B. V. M. & B. Dom. & B. Vinc. & om-
nium SS. te ab hac infirmitate liberare dignetur. Amen.

AUN-

AUNQUE no aya quien no esté llenamente persuadido, è instruido por quotidianas experiencias de la eficacissima proteccion de el Grande Apoitol de las Españas SAN VICENTE FERRER, para alcanzar de el Señor toda fuerte de gracias, tanto para el Alma, quanto para el cuerpo: sin embargo ha dispuesto el Altíssimo Dios, que quiere sean sus Santos honrados por nosotros, darnosle à conocer Protector poderosísimo contra el Terremoto, librando à algunos de la muerte inevitable, baxo las ruinas de los edificios, por averse acogido venturosamente al Patrocinio de su amado Santo. Entre otras gracias concedidas à sus Devotos en el tiempo de el ultimo espantoso Terremoto de Noviembre proximo pasado, dignísimas de saberse, son los Milagros presentes, examinados juridicamente por orden de el Eminentíssimo, y Rever. Señor Cardenal Arzobispo Pínateli, de el Tribunal de el Santo Oficio, y despues de aver practicado todas las diligencias para mayor confirmacion de la verdad, juridicamente aprobados por los sabios Ministros de el.

Llamado pues el dia 21. de Enero de 1733. à la presencia de el Rev. Señor Canonigo D. Julio Torno, Fiscal de el Santo Oficio, y de el Señor Canonigo D. Cesar Mormile, Mastrodato, y Notario Apostolico de el mencionado Tribunal, el Rev. P. Fr. Pasqual de el Santíssimo Sacramento, Sacerdote Professo de los Descalzos de San Pedro de Alcantara de esta Provincia de Napoles, con juramento atestó, tocando los Sacrosantos Evangelios, todo lo que se sigue, y es referido con las mismas palabras de su deposicion.

Hallandome assignado en el numero de la Familia de el Venerable Convento, baxo el titulo de San Nicolás, de RR. PP. de dicha mi Religion Franciscana de la mas estrecha observancia, Descalzos de San Pedro de Alcantara, situado en la tierra de Mirabella, Diocesi de Friggenti, en la mañana de el dia 29. de Noviembre, cerca de las tieze horas y media, estando en el Coro de la Iglesia de dicho Convento con otros 7. Religiosos de aquella Familia, llamados, el Padre Fr. Bernardino de Santo Domingo, Professo, Sacerdote, el P. Fr. Ilarion, y Fr. Carlos, ambos Professos, Sacerdotes, Fr. Felix, Fr. Casimiro, y Fr. Genaro, Professos, Clerigos, y el septimo Fr. Diego, Professo, Lego, que entonces exercia el oficio de Portero en aquel Convento, y se hallava en el Coro, à causa de los exercicios espirituales, que estava haciendo en el acto, que cantava yo, y los demás referidos Padres la *Libera*, inmediatamente despues de la Misa, que avia celebrado *pro Defunctis*
el

5

el R. P. Fr. Geremias, Presidente de dicho Convento, que estava toda via delante de el Altar, se sintió un fiero Terremoto, que no dió tiempo, ni à mi, ni à los otros 7. Religiosos de huir de el dicho Coro, antes que cayesse el techo de el mismo Coro, y fabrica de la referida Iglesia, y Convento, cuya ruina vi yo muy bien, y al mismo tiempo, que veía precipitar la expresada fabrica, invoqué al Glorioso San Vicente Ferrer, uno de los Santos Advogados mios, como à mi especial Protector; assi mismo gritando animè, assi à los referidos Religiosos, como à la gente que se hallava en dicha Iglesia: pero siendo el precipicio de la dicha Fabrica casi instantaneo, y hallandome yo vezino à un arco de la puerta, parte extrema de dicho Coro, no me apartè de dicho lugar, hallandose postrado debaxo de mi el mencionado Fr. Diego, y solamente pude dos vezes en dicho tiempo invocar en mi auxilio al dicho San Vicente Ferrer, mi especial Protector. Tiempo antes avia yo fixado su Imagen impresa en papel, assi en el dicho Coro, como otra en la pared dentro de la Iglesia, proximately à un Confessionario, y assi mismo avia distribuido muchas de estas Estampas, à varias personas de dicha tierra, à fin de que aquella gente aumentasse la devoción à dicho Santo: y en este estado de cosas vi muy bien casi llena toda la estancia de el dicho Coro de la fabrica arruinada, piedras, y fragmentos, y tuve por muertos à todos los dichos siete Religiosos, juntamente con un Sacerdote Secular, llamado Don Beda Coppola, que alli se hallava, sintiendo las voces de ellos entre la niebla de el polvo, y piedras de aquella arruinada Fabrica, y techo, que dezian Confesion, Confesion, mas entre tanto *serva, et servandis*, les di la Sacramental Absolucion. Persona alguna de las que alli se hallaron, no pudo salir de dicho lugar en aquel tiempo, atendiendo à que si hubiera salido alguna, avia de aver salido por aquella parte donde yo estava, por no tener dicho Coro otra salida, sino aquella sola, y yo la avia de aver visto necessariamente: En este tiempo aviendome buuelto àzia la Fabrica ya caída de la dicha Iglesia para hallar modo de ponerme en Salvo, por averse terminado yà el Terremoto, vi las ruinas, y entre las piedras de la arruinada Fabrica à gran fatiga, y con dificultad procurava librase una Muger à quien yo preguntando, si avia lugar de poder baxar, y salvar mi vida, ella no me respondió lamentandose otra cosa, que Confesion, Confesion; à cuyas lamentables voces, exercite la obligacion de mi oficio, y *servatis servandis*, absolvi sacramentalmente à dicha Muger, la qual por otra Fabrica que cayó sobre

bre ella , quedô sepultada debaxo de las piedras; entretanto bolvi los ojos à la parte de mano derecha , y vi otro montôn de piedras, por lo qual alzando los ojos al Cielo , è invocando à mi especial Patron San Vicente , que quisiessè interceder con el Señor , para librar mi vida de aquel inminente peligro, todo à un tiempo , no sè como me vi , y hallè fuera de dichas ruinas , y fuera de la Puerta de la dicha Iglesia, en la calle , ô campaña rasa, y fuera de peligro, y en el espacio de tiempo, que apenas puede rezarse un Padre Nuestro , ô poco mas , me vi en dicho lugar , donde yo estava , los Religiosos arriba nombrados : A primera vista senti una grande alegria , y preguntandoles, cómo se avian salvado ? Me respondieron no saber como ; y manifestaron estar estolidos , y todos cubiertos de polvo , añadiendo yo : Vosotros aveis invocado à San Vicente, San Vicente os ha librado. Me respondieron : Afsi es; y queriendoles yo limpiar con el pañuelo de el polvo de las ruinas de que estavan llenos , afsi en la cabeza , y rostro , como en todo el Habito que vestian , afsi como los limpie, y puli (y yo estava libre) adverti, que quatro de ellos , esto es , el P. Fr. Carlos , el P. Fr. Harôn , que son Sacerdotes , Fr. Felix , y Fr. Genaro , Clerigos , estavan heridos en sus personas , que despues se curaron en poco tiempo ; el dicho P. Fr. Hilariôn , Religioso de santa vida (por èl à mi me consta) me refirió despues aver visto à San Vicente Ferrer entrar en dicho Coro , y que estendió sus manos , como si huviesse echado la Bendicion à todos los que alli estavan. Despues yo con los demás dichos Religiosos , que avian escapado , y estavan libres en la calle, ô campaña rasa, delante de la puerta de dicha Iglesia , pensamos en dar socorro à los que dentro de dicha Iglesia avian quedado debaxo de las piedras , y especialmente al Sacerdote Fr. Geremias , que avia celebrado la Santa Misa *pro Defunctis*, y succesivamente la *Libera*, como he dicho , con algunos instrumentos de hierro de Architecto que buscamos , echamos à tierra porcion de la puerta mayor de madera , que cerrava , y abria para dar ingresso à la Iglesia , de donde salió sana , y libre una Muger joven de dicha tierra , que se avia hallado en la Iglesia al tiempo de el Terremoto , y por tanto avia quedado entre las ruinas , la qual joven, se dize , que no avia padecido daño alguno en su persona , como tambien yo vi , que estava sana , y libre por averse encomendado (hablando conmigo) à su San Ferraro , queriendo dezir, San Vicente ; à ella poco antes yo le avia dicho , que le tuviesse por su Protector , conforme avia yo extendido la devocion de dicho Santo à otras personas de dicha tierra,

tierra , distribuyendo sus Estampas , una de las cuales estava en la
expressada pared proxima al Confessionario en dicha Iglesia , donde
se avia hallado la referida Joyen , y me señalava el Santo conteni-
do en dicha Estampa , de cuyo hecho quedamos todos asombrados ,
ni en aquel tiempo pudieron sacarse las personas que quedaron de-
baxo de las piedras , porque toda la Iglesia , y Monasterio se avia
reducido à un montón de piedras , que despues poco à poco se han
hallado los Cadaveres. Por lo qual haziendo yo reflexion de el mi-
serable estado en que me hallava , pensava si semejante ruina hu-
viesse acaecido en todo el Reyno de Napoles , y especialmente en
esta Ciudad , tanto mayormente , que se oian las noticias de las
ruinas de las Fabricas en los Países allí vecinos ; y pensando , que
tal vez debaxo de las piedras estaria muerta mi Madre , y otros pa-
rientes mios , que habitavan aqui en Napoles , se avian pasado cer-
ca de tres horas despues de sucedido el Terremoto , quando yo de-
libere partir , y venir à Napoles , para inquirir noticias especial-
mente de mi Madre. Pero sin embargo de tal resolucion , el pensa-
miento me detenia , porque dexava la Reliquia de dicho Glorioso
San Vicente debaxo de las piedras (que aquella mañana me avia ol-
vidado poner sobre mi persona) y à mas de esto me affigia dexar
debaxo de la misma ruina los escritos en materia de composicion
Oratoria , Sermones Quadragesimales , y Panegyricos , que me cos-
taván la fatiga de 15. años ; y à este tiempo estava yo así perplexo ,
è irresoluto en un lugar en campaña , distante cerca de medio tiro
de piedra de dicho Convento , entonces yà reducido à un montón
de piedras ; pero no cessando de encomendarme fervorosamente al
dicho Padre San Vicente , que me inspirasse , si devia partir , ó
quedarme , inmediatamente ví en tierra delante de mis pies , todos
mis referidos escritos , y composiciones , Licencias de Confessar , y
Bulas de Ordenes ; y que estavan dichas Patentes , y Bulas dentro
de una bolsa , la que aviendo abierto con suma alegria , hallè quan-
to avia dexado cerrado dentro de dicha bolsa , esto es , todo lo so-
bredicho , y dando gloria al Señor , y gracias al Santo de averme
alcanzado esta gracia del Señor , mediante un Milagro tan prodigi-
oso , partí inmediatamente de aquella desfolada tierra , y me en-
camine à Napoles al Rev. P. Provincial , para que me assignasse
Conventualidad , como me la assignò en la tierra de Ayrola , lle-
vando siempre conmigo dicha bolsa , y escritos expressados , que al
presente se hallan en Ayrola ; y desde entonces no he dexado de en-
comendar à los Religiosos , que estan en Mirabella , que al tiempo
de

8
de cabar en las ruínas, pusiessen cuidado en hallar la Reliquia de el
Glorioso S. Vicente, pero me han respondido no averse hallado to-
da via, por no conocerse en que montón de piedras está el lugar,
donde estava situada mi habitacion, ô Celda; y esto es quanto me
consta, y con verdad atesto, y propongo delante de los Señores en
este Santo Tribunal, y de mi propia mano, y letra, así requeri-
do, firmo el mismo testimonio, y deposicion por instrumento, &c.

*Yo Fr. Pasqual de el Santissimo Sacramento, atesto, y he
depuesto como arriba.*

Ego Canonicus Julius Torno, S. Offic. Fisci Patronus interfui.

Canonicus Caesar Mormile Actorum Mag. S. Offic.

Extracta est præsens Copia Cartarum scriptarum num. 4. inclu-
sa præsentis, &c. à suo proprio originali sistente in Archivio S. Offi-
cii Curia Archiepiscopalis Neapolitana, &c. cum quo facta colla-
tione concordat, meliori semper salva, & in fidem, &c. Neap. ex
Palatio Archiepiscopali hac die 7. Februarii 1733.

*Canonicus Caesar Mormile Actor. Mag. S. Offic. ac Archivista ejusdem;
Notarius vero Apostolicus.*

*De mandato Eminentis. & Reverendis. Domini Cardinalis Pignatelli,
Archiepiscopi Neapolitani.*

Imprimatur. Neapoli 7. de Febrero 1733.

Don Petrus Marcus Giphius Can. Dep.